## **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

		En .		, a
REUNIDOS				
, con domicilio a	efectos del presente	, interviene en no contrato en la calle tuando en calidad de VE		
De otra parte, D, interviene en nombre propio, con NIF, con domicilio a efectos del presente contrato en la calle				
Marca y Modelo	Nº Bastidor Últimos 7 dígitos	Matrícula Fecha 1º Matriculación	Antigüedad	Kilometraje Marcador
Reunidos vendedor y comprador en la fecha del encabezamiento, manifiestan haber acordado formalizar en este documento CONTRATO DE COMPRAVENTA del vehículo automóvil que se especifica, en las siguientes  CONDICIONES				
PRIMERA El vendedor vende al comprador el vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad deeuros, sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador. La forma de pago será				
<b>SEGUNDA</b> El vendedor declara que no pesa sobre el vehículo ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, comprometiéndose en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.				
<b>TERCERA.</b> - El vendedor se compromete a facilitar la documentación relativa al vehículo, así como a firmar cuantos documentos aparte de éste sean necesarios para que el vehículo quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del vendedor				
<b>CUARTA</b> El vehículo dispone de seguro en vigor hasta fecha de, y se encuentra al corriente respecto a las obligaciones derivadas de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).				
<b>QUINTA</b> El plazo de Garantía legal según establece la Ley 23/2003, de Garantías en la venta de bienes de consumo, es de 12 MESES, a partir de la fecha de la entrega del vehículo.				
<b>SEXTA</b> El beneficiario de esta Garantía es el comprador y usuario final del vehículo mencionado en el presente contrato de Compra-Venta. La presente Garantía legal es intransferible, otorgándose exclusivamente al titular mencionado por su condición de comprador del vehículo y consumidor final, por lo que si durante este plazo lo vende a un tercero esta Garantía no surtirá efecto durante el tiempo que reste				
<b>SEPTIMA</b> Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de				
Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y				

Firma del vendedor

lugar arriba indicados.

Firma del comprador